



HAINA INVESTMENT CO. LTD.

Número de Registro 90359; Tel. 809-541-5400
 Walkers, Walker House, Mary Street, P.O. Box 265GT, George Town, Gran Caimán, Islas Caimán
 Haina Investment Co. Ltd. cuenta con una sucursal domiciliada en República Dominicana
 bajo el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-32-79373-2.

AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE BONOS CORPORATIVOS
Válido para la Sexta Emisión del Programa de Emisiones

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos aprobado mediante las Resoluciones adoptadas por consentimiento unánime escrito de los directores de Haina Investment, Co. Ltd. de fecha diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), rectificadas en fecha treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022) y autorizado mediante la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha doce (12) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-164 en la fecha veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), inscritos en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) con el número BV2209-BC0093.

Clases de Valores a Emitir	Bonos Corporativos
Emisor	Haina Investment Co. Ltd.
Monto Total del Programa de Emisiones	Ciento Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (US\$105,000,000.00)
Modalidad de Colocación Primaria	Colocación Primaria con base en mejores esfuerzos
Monto a Emitir en la Sexta Emisión que consta en el presente Aviso de Colocación Primaria	Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (US\$ 5,000,000.00)
Denominación Unitaria	Un Dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (US\$1.00)
Cantidad de Valores a Emitir en la Sexta Emisión que consta en el presente Aviso de Colocación Primaria	5,000,000
Valor Mínimo de Inversión	Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00)
Destinatarios de la Oferta	El presente Programa de Emisiones está dirigido al público en general, incluyendo a los pequeños inversionistas.
Precio de Colocación Primaria para la Sexta Emisión	A la Par.
Valor Máximo de Inversión para Pequeños Inversionistas	Se les otorgará preferencia a los Pequeños Inversionistas sobre el Público en General hasta por un monto de máximo del treinta por ciento (30%) de la emisión; no pudiendo cada Pequeño Inversionista solicitar una suscripción que exceda Noventa y Seis Mil Quinientos Sesenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (US\$96,565.00); en lineamiento con lo establecido en la Circular 01/24 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.
Valor Máximo de Inversión para el Público en General	No habrá valor máximo de inversión para la Sexta Emisión. El valor máximo por demandar por parte del inversionista será el monto que esté disponible al momento del intermediario realizar la oferta de suscripción.
Prorrateo para las Ofertas de Pequeños Inversionistas	En caso de que el valor acumulado de la suma de las órdenes de Pequeños Inversionistas recibidas por parte del Agente Colocador contratado por el Emisor y por los Agentes de Distribución designados, superen el 30% del monto ofrecido en el presente Aviso de Colocación Primaria, la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. realizará el proceso de prorrateo de las Órdenes de Suscripción recibidas dejando excluidas aquellas órdenes en las que el inversionista haya indicado condición total. Para más información dirigirse al acápite 2.14.3 del Prospecto de Emisión.

<p>Prorratio para las Ofertas del Público en General</p>	<p>Si en un día de colocación, la suma de todas las órdenes recibidas por parte del Agente Colocador contratado por el Emisor y por los Agentes de Distribución designados, supera el monto total pendiente por colocar de la Emisión, la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. realizará el proceso de prorratio de las órdenes ingresadas, a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación de las órdenes dejando excluidas aquellas órdenes en las que el inversionista haya indicado condición total. Para más información dirigirse al acápite 2.14.3 del Prospecto de Emisión.</p>
<p>Representación de Valores</p>	<p>Desmaterializada, mediante anotación en cuenta.</p>
<p>Medios para Remitir la Oferta</p> 	<p>A través de Formulario “Orden de Suscripción” disponible en la oficina de Citinversiones de Títulos y Valores, S.A. – Puesto de Bolsa. Este formulario de documentos que al efecto se requieran relativos a la apertura de su cuenta de corretaje deberá ser completado y depositado directamente en la oficina del Agente Colocador, en el fax (809) 473-2461.</p> <p>A través del Formulario “Orden de Suscripción” disponible en la oficina de Primma Valores, S.A. Puesto de Bolsa. Este formulario y documentos que al efecto se requieran relativo a la apertura de su cuenta de corretaje deberán ser completados y depositados directamente en la oficina del Agente de Distribución, o a través del correo electrónico ordenes@primmavalores.com.</p> <p>A través del Formulario “Orden de Suscripción” disponible en la oficina de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. Este formulario y documentos que al efecto se requieran relativo a la apertura de su cuenta de corretaje deberán ser completados y depositados directamente en la oficina del Agente de Distribución, o a través del correo electrónico negocios@parval.com.do</p> <p>A través de los correos electrónicos info@jmmb.com.do o comunicaciones@jmmb.com) o carta enviada al área de negocios en JMMB Puesto de Bolsa, S.A. Aquellos documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta de corretaje deberá de ser completado y depositado directamente a las oficinas de JMMB Puesto de Bolsa, S.A.</p> <p>Las órdenes realizadas a través de CCI Puesto de Bolsa, S.A. podrán ser recibidas de manera física en las oficinas, remitidas vía fax 809-566-9011, por el correo electrónico ccitesoreria@cci.com.do o por el correo electrónico del ejecutivo de negocios correspondiente.</p>
<p>Notificación de los Resultados, tanto a los Pequeños Inversionistas como al Público en General</p>	<p>A cada uno de los Inversionistas que hayan presentado órdenes, se les notificará bajo qué características fue aceptada su demanda o si fue rechazada. Dicha notificación, se realizará telefónicamente o vía e-mail a través de Citinversiones de Títulos y Valores, S.A. o a través del Agente de Distribución designado, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del período de colocación correspondiente.</p> <p>En el horario establecido por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana de cada día del Período de Colocación se notificará a los inversionistas que registraron posturas durante el período de colocación sobre la aceptación o rechazo de las ofertas. El rechazo a una orden de suscripción se encuentra determinado por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción, y/o que la orden del Inversionista haya indicado condición Total, cuando la suma de las órdenes recibidas por Pequeños Inversionistas sea superior al 30% del monto ofrecido de la Emisión. Otra causa de rechazo de una oferta es que el inversionista según su perfil de inversionista no pueda asumir el riesgo de los valores que se le ofrece.</p>
<p>Tasa de Interés Anual</p>	<p>8.10% fija anual en Dólares de los Estados Unidos de América</p>
<p>Base Cálculo de la Tasa de Interés Anual</p>	<p>Actual/365</p>
<p>Periodicidad de Pago de Intereses</p>	<p>Semestral</p>
<p>Vencimiento de los Valores</p>	<p>01 de marzo de 2034, es decir hasta 10 años a partir de su fecha de emisión.</p>

Opción de Pago Anticipado	El presente Programa de Emisiones contempla la opción de redención anticipada de conformidad con la sección 2.5 del Prospecto de Emisión, la cual podrá ser ejercida a discreción del Emisor una vez transcurrido el primer (1er) año después de la Fecha de Emisión especificada en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente.
Amortización de capital	A vencimiento o a la fecha de la redención anticipada.
Fecha de Emisión	01 de marzo de 2024
Fecha de Inicio y Finalización de recepción de ofertas del Pequeño Inversionista y Horario para la Sexta Emisión	28 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024 <u>Horario:</u> El período de recepción de órdenes de los Pequeños Inversionistas iniciará el día veintiocho (28) de febrero de 2024 y finalizará el día veintinueve (29) de febrero de 2024, inclusive, en el horario establecido por el Agente Colocador y los Agentes de Distribución contratados (excepto el día hábil anterior a la Fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión, cuyo horario será establecido por la BVRD).
Fecha de Inicio y Finalización del Período de Colocación de Ofertas del Público en General y Horario para la Sexta Emisión	01 de marzo de 2024 al 21 de marzo de 2024 <u>Horario:</u> A partir de la fecha de inicio del Período de Colocación y Emisión de Valores hasta la fecha de finalización del Período de Colocación Primaria, el Agente Colocador y los Agentes de Distribución contratados podrán recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta (en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda).
Fecha Valor	T, para las ofertas realizadas por los Pequeños Inversionistas; T + 1, para las ofertas realizadas por el Público en General
Garantía	El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino con una acreencia quirografaria frente al Emisor. Los obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano.
Uso de los fondos captados a través de la Sexta Emisión	Para la Sexta Emisión del presente Programa de Emisiones el uso de fondos será destinado para repago parcial de deuda a corto plazo existente del Emisor. La deuda por repagar es con el acreedor Popular Bank, LTD con vencimiento el 30 de julio de 2024 y cuyos fondos fueron destinados al pago de proveedores relacionados al desarrollo del Proyecto de Manzanillo, una planta de generación eléctrica en Manzanillo. Al 20 de febrero de 2024 se le adeudaban US\$15,000,000.00.
Calificación de Riesgos del Emisor y la Emisión	El Emisor y el Programa de Emisiones han sido calificados a largo plazo ^{DOAA} por Pacific Credit Rating (PCR), S.R.L. Sociedad Calificadora De Riesgo a enero 2024 y A+ por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo a enero 2024. Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo: La Calificación A+ largo plazo otorgada al emisor corresponde a aquellas entidades e instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el Emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Feller Rate utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías. Pacific Credit Rating (PCR), S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo: La calificación ^{DOAA} otorgada por PCR corresponde a emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas. La nomenclatura (+) y (-), sirve para mostrar posiciones relativas de las calificaciones.
Sociedad Calificadora de Riesgos	Feller Rate Sociedad Calificadora De Riesgo y Pacific Credit Rating (PCR), S. R. L. Sociedad Calificadora de Riesgo registradas en el Registro del Mercado de Valores bajo los números SVCR-002 y SVICR-003 respectivamente.
Representante de la Masa de Obligacionistas	Salas, Piantini & Asociados, S. R. L.
Agente de Pago, de Custodia y Administración	CEVALDOM, S.A.



Mecanismo para la Suscripción en el Mercado Primario	Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A.
Mecanismo de Negociación en el Mercado Secundario	Mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC
Disponibilidad del Prospecto	En el domicilio y las páginas web del Emisor Haina Investment Co. Ltd. (www.hic.com.do), Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (www.simv.gob.do).
Agente Estructurador y Colocador	Citiinversiones de Títulos y Valores, S. A. – Puesto de Bolsa RNC 1-01-60831-5 // Avenida Winston Churchill No. 1099, Torre Citi en Acrópolis Plaza, Piso 26, Santo Domingo, República Dominicana // Tel. (809) 473-2400; Fax (809) 473-2461
Agentes Distribuidores	 <p>Primma Valores, S.A. Puesto de Bolsa RNC 1-01-61936-8 // Avenida Roberto Pastoriza No. 358, Torre Roberto Pastoriza, piso 10, Piantini, Santo Domingo, República Dominicana // Tel. (809) 920-1000</p> <p>Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) Afiliado a la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A. // Registrado ante la SIMV bajo el No. SVPB-001 // Registro Nacional de Contribuyente 1-01-56714-7 // Avenida Prolongación 27 de Febrero No.1762, Ensanche Alameda, Santo Domingo Oeste, República Dominicana // Tel: (809) 560-0909 // Correo Electrónico: negocios@parval.com.do</p> <p>JMMB Puesto de Bolsa, S.A. RNC 1-01-59178-1 // Avenida Gustavo Mejía Ricart #102, Esq. Abraham Lincoln, Edificio Torre Corporativa 2010, Piso 12, Piantini, Santo Domingo, República Dominicana // Tel. 809-566-5662</p> <p>CCI Puesto de Bolsa, S.A. RNC 1-30-73643-1 // Calle Filomena Gómez de Cova, #3, Torre Corporativo 2015, Ensanche Serrallés, Santo Domingo, República Dominicana // Tel. (809) 566-6084</p>

“La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores”.

“Es responsabilidad del inversionista mantenerse informado de las actualizaciones de las informaciones del oferente y la oferta pública por medio de los hechos relevantes publicados, los cuales están disponibles en la página Web del oferente y de la Superintendencia, debiendo confirmar con el intermediario de valores autorizado previo a la suscripción de los valores, si los términos bajo los cuales presentó su oferta fueron modificados mediante un suplemento del prospecto”.

“La inscripción del valor en la Bolsa de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor”.

